



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
 SECRETARÍA DEL CAMPO  
 PROGRAMA «QC0161 GANADO PRODUCTIVO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025  
 Anexo VIII

**CONSTANCIA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

Folio: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

En la localidad de Aguazarcán de Romeros perteneciente al municipio de Xichú Gto.; siendo las 09 horas del día 04 de Septiembre de 2025, nos encontramos reunidos los siguientes:

MOTIVO

El representante del municipio de Xichú, Gto. Y el (la) persona beneficiada (a) C. Justo Flores Romero, quien ha cumplido con los requisitos que establece el Programa, para hacer constar la recepción física, a entera satisfacción de la unidad de producción beneficiada, de los bienes apoyados a través del programa «QC0161 GANADO PRODUCTIVO» para el ejercicio fiscal de 2025, en su componente «Ejecución de Proyectos Ganaderos de Impacto Municipal, Regional o Estatal», que se describen a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	APORTACIÓN DE SECAM	APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y/ORGANISMO QUE FOMENTA LA GANADERÍA	APORTACIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS
1	PIEZA	\$3,638.18	\$8,061.81	\$1,300.00

Se le reitera a la persona beneficiada que el proveedor es responsable de garantizar por ( ) la buena calidad del bien o bienes objeto del presente documento y en su caso, se sujetará a las disposiciones y códigos que rigen la materia.

La Secretaría del Campo se reserva las acciones legales conforme la señala las Reglas de Operación del Programa y demás leyes aplicables a que haya lugar en caso de detectar irregularidades por sí o a través de los Órganos de Fiscalización.

La(s) persona(s) beneficiadas del apoyo se compromete(n) a que el bien o bienes adquiridos con el apoyo otorgado, serán custodiados bajo su responsabilidad por un plazo mínimo de ( ) años, y deberán encontrarse en funcionamiento para los fines que fueron solicitados y autorizados.

Leída la presente Constancia de Entrega-Recepción y aceptada en todos sus términos, se firma y ratifica por las personas que en ella intervienen, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE

ENTREGA

Unidad de producción beneficiada o quien ostente su representación.

Representante del Municipio u Organismo que fomenta la ganadería



\_\_\_\_\_

[Signature]  
 C. LAZARO MATA BENAVIDEZ.

C.